



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 23 de abril de 2020
M.C. N° 005/2019-2020



Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señora Presidenta:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa del Senador Efraín Chambi Copa, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha con dispensación de trámite, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

“Recomiéndese al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas que a través de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI lo siguiente: **a)** Garantizar lo determinado en la Constitución Política del Estado en sentido de que las entidades bancarias den un servicio adecuado y eficiente a la población en resguardo de la salud, debiendo emitir las acciones pertinentes para que las entidades bancarias amplíen su horario de atención o bien se realicen bancas móviles que evite aglomerados de personas y **b)** En municipios alejados y con un número de habitantes entre 15.000 y 50.000 habitantes, se garantice el acceso del pago de bonos mediante pagos móviles y en coordinación con los gobiernos autónomos municipales.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Eliana Menciaz Herrera
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



000014

La Paz, 22 MAYO 2020
MEFP/DM/JG - 0802

CAMARA DE SENADORES
SEN. EFRAÍN CHAMBI COPA
Fojas Hora:
JUN. 2020 12:32
RECIBIDO
Nº Correlativo: 244 Firma:



Señora
Excma. Jeanine Áñez Chávez
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Ref.: Minuta de Comunicación M.C. Nº 05/2019-2020

Excelentísima Señora Presidenta:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Comunicación M.C. Nº 05/2019-2020 presentada por la Presidencia de la Cámara de Senadores a iniciativa del Senador Efraín Chambi Copa; dirigida al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para que, por intermedio de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, emita acciones para que las entidades financieras amplíen su horario de atención y garanticen el acceso del pago de bonos.

Al respecto, se adjunta a la presente copia de la nota ASFI/DAJ/R-58493/2020, presentada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante la cual se da respuesta a la solicitud planteada.

Con este motivo, reitero a la Señora Presidenta las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas Hora:
7 17 JUN 2020 08:05
RECIBIDO
Nº Correlativo: Firma:

José Luis Farada Rivero
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS

H.R.: 1-2941-R; 1-3103-R
VPSF-ASFI
Adj.: Lo indicado (Fojas 6)
C.c. Archivo